



Alcaldía de Medellín

SECRETARIA DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA
SUBSECRETARIA DE GOBIERNO LOCAL Y CONVIVENCIA
INSPECCIÓN SEIS "A" DE POLICIA URBANA DE PRIMERA CATEGORÍA

CITACIÓN

Medellín, 26 de marzo de dos mil veintiuno (2021)

La señora: ANA CELINA MONTOYA SEPÚLVEDA debe presentarse ante este Despacho el día JUEVES TRES (3) DE JUNIO DE DOS MIL VEINTIUNO (2021), A LAS 10:30 A.M con el fin de llevar a cabo audiencia pública, NUMERAL 8. Arrojar basura, llantas, residuos o escombros en el espacio público o en bienes de carácter público o privado. ARTICULO 111. Comportamientos contrarios a la limpieza y recolección de residuos y escombros y malas prácticas habitacionales establecido en la Ley 1801 de 2016.

Se le advierte que en caso de no comparecer a la audiencia pública, sin justa causa (fuerza mayor o caso fortuito), dentro de los 3 días siguientes a la audiencia, y de no justificar la no comparecencia, se tendrán por ciertos los hechos dados a conocer a este despacho y se procederá a resolver de fondo, de conformidad con el parágrafo 1 del artículo 223 de la ley 1801 de 2016.

FAVOR PRESENTAR EL DOCUMENTO DE IDENTIDAD ORIGINAL AL MOMENTO DE COMPARECER A LA AUDIENCIA

También se informa que el día de la Audiencia Pública, puede allegar las pruebas que tenga en su poder y solicitar las que considere pertinentes y conducentes y de ser testimoniales, podrán ser recibidas en la misma diligencia, tal como lo señala el Literal C, Numeral 3 del Artículo 223 de la misma Ley

La Inspectora

Secretario (a)

Dirección: CALLE 104AA N° 86-20, BARRIO PICACHO

MESA No. 3 RADICADO 02-12229-20

Recibido: _____



Alcaldía de Medellín

SECRETARIA DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA
SUBSECRETARIA DE GOBIERNO LOCAL Y CONVIVENCIA
UNIDAD DE INSPECCIONES DE POLICIA
INSPECCION SEIS "A" DE POLICIA URBANA PRIMER

Medellin, 14 de ABRIL 2020

INFORME BAJO JURAMENTO

RADICADO No. 02-12229-20

Proceso Verbal Abreviado - por comportamientos contrarios a la limpieza y recolección de residuos y escombros y malas prácticas habitacionales. Arrojar basura, llantas, residuos o escombros en el espacio público o en bienes de carácter público o privado ART. 111, NUMERAL 8, LEY 1801 DE 2016.

LA SEÑORA: ANA CELINA MONTOYA SEPÚLVEDA

El suscrito actuando como Notificador de la Inspección de Policía Seis A Doce de Octubre se permite manifestar, de conformidad con el artículo 389 del C. de P.P., bajo la gravedad de juramento, que en la fecha se trasladó a la CALLE 104AA N° 86-20 con el fin de notificar Citación para el día JUEVES 3 de JUNIO de 2021 a las 10:30 A.M EN LA INSPECCION 6 A DE POLICIA URBANA - DOCE DE OCTUBRE.

En el lugar se encontró que:

- El Solicitado reside en el lugar pero no se encontraba ()
- Se fija Acta en la puerta de entrada y se deja copia (X)
- El Solicitado no reside en el lugar. ()
- La dirección no corresponde a la nomenclatura oficial o está incompleta. ()
- La vivienda se encontró desocupada. ()
- Fui atendido por el Solicitado, quien se entera del contenido del Acta ()
- Recibe Copia del Acta y firma para constancia. ()
- El Notificado se negó a firmar, se fija el Acta en la puerta de entrada Del inmueble y se deja copia. ()

OBSERVACIONES:

FIRMA DE QUIEN RECIBE, _____

Cédula No. _____
TELEFONO _____

EL NOTIFICADOR, _____
AUXILIAR NOTIFICADOR _____

SEÑOR NOTIFICADOR, LLENE LA INFORMACIÓN Y MARQUE CON X LO OCURRIDO.